

PRECIO DE SUSCRIPCION

EN ESPAÑA. PTAS. 1'25
 EN EL EXTRANJERO 2'25
 NUMERO SUELTO 0'05
 ATRASADO 0'10

Dirección telegráfica: DIA—Palma

EL DIA

DIARIO INDEPENDIENTE
 DOS EDICIONES DIARIAS

ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES
 Al Administrador, Corresponsales y
 en las principales Librerías.
 REDACCION Y ADMINISTRACION
 SAN PEDRO NOLASCO, 7
 ANUNCIOS: PALACIO 2 y 4
 frente la Diputación Provincial

Hasta más ver

Dependiendo EL DIA, conforme ya hemos dicho otras veces, de una empresa periodística agena completamente á la redacción del mismo y no conviniendo á los intereses de esta el continuar con los gastos de impresión, servicio telegráfico y demás que lleva consigo la publicación de este diario, hemos recibido aviso de que hoy era el último número que publicábamos por cuenta de la misma.

Esto no obstante continuaríamos por nuestra parte y convirtiéndonos en empresa su publicación, si no fuésemos verdaderos gamacistas y no comprendiéramos como comprendemos, que tal como está [hoy] la política local, todo cuanto podríamos decir, después de lo ya manifestado en nuestras columnas para poner aún más al descubierto de lo que lo hemos hecho, la negra ingratitud de los que un tiempo se llamaron amigos de uno de nuestros más distinguidos y fervientes correccionarios, redundaría en perjuicio de la unión y fuerza de nuestro partido.

De seguir hoy escribiendo tendríamos que hacer mucha leña sobre nuestras propias costillas, tendríamos que pegar mucho y récio á los que tienen nuestra misma fé política, y esto de tirar piedras sobre el propio tejado, ni gusta, ni es cuerdo, ni es conveniente, ni es político.

Vigorícese pues el partido gamacista, recobre aquella unión y disciplina indispensables á su fuerza y prestigio, unión y disciplina que tanta gloria le dieron en las pasadas luchas de la política en Mallorca, pues contó las victorias por las veces que entró en combate y entonces no dudaremos otra vez en poner nuestras escasas pero leales y sinceras aptitudes y fuerzas al servicio del mismo, no ya para descubrir sus enfermedades y llagas, sino para recibir sus salvadoras inspiraciones y sus fecundas iniciativas.

Así pues, haciendo votos para que desaparezcan antagonismos y pequenezes que dejen franco el paso á la nobleza de miras y al compañerismo, deseando que la política que en Madrid sigue el preclaro hijo de Mallorca D. Antonio Maura y el eximio político don Germán Gamazo encuentre en el partido gamacista mallorquín un firme y decidido campeón dispuesto á sacrificarse por las libertades adquiridas contra las ideas opresoras y reaccionarias que hoy asoman su negra y descomulgada silueta y anhelando ver en el poder, para bien de España y de sus libertades hombres tan insignes como los citados, cumplimos hoy á fuer de cortesés con el deber de despedirnos no solamente de nuestros lectores y abonados, sino también del modo más afable y cariñoso que nos sea dado hacerlo de nuestros compañeros en la prensa.

EL DIA ha terminado pues su misión por ahora y dice hoy hasta más ver.

Reforma de la segunda enseñanza

En la Gaceta del 30 de Junio último apareció un Real decreto del Ministerio de Fomento, fecha 26 del mismo mes refiriendo los estudios de segunda enseñanza.

Precede al Real decreto un notable preámbulo, en el que el señor Marqués de Pidal, que lo suscribe como Ministro de Fomento, dice que no se trata de resolver con él ni los problemas más importantes que comprende la reorganización de la enseñanza, ni de desarrollar, acomodándolos á nuestro estudio social, los principios que la Constitución establece pues ambas cosas habrán de ser en su día objeto de leyes especiales.

Las reformas principales que se implantan refiérense especialmente á la fijación del cuadro de asignaturas y al método de exponerlas.

Estima que los conocimientos que hoy se exigen para el ingreso recargan innecesariamente el trabajo de los alumnos y dificultan esta prueba por el

número relativamente muy escaso que existe de escuelas superiores de niños.

Las modificaciones que se introducen en el plan de estudios tienden á plantear el método progresivo, proponiéndose, en vez de dar todas las asignaturas en clases alternas, una distribución de las enseñanzas en relación con su importancia respectiva, cuidando á la vez que haya una que le dé carácter.

La adopción del programa único ha sido objeto de detenido estudio, pues es reforma de antiguo reclamada, agregando que la fijación de condiciones para los libros de texto es solicitada por las personas que se interesan en la educación de la juventud.

Añade que las antedichas reformas corrían peligro de fracasar si no se crease un organismo que hiciese fructífero un proyecto, de suyo delicado y difícil, á cuyo fin responde la creación de la Junta Superior Consultiva.

La parte dispositiva del decreto, que por su mucha extensión extractamos, es como sigue:

Ingreso

Para ser admitido á cursar la segunda enseñanza, el aspirante necesitará haber cumplido diez años de edad, y probar, mediante examen escrito y oral, que posee los conocimientos siguientes:

a) Instrucción religiosa: Catecismo aprobado por el Prelado de la diócesis.—Elementos de Historia Sagrada.

b) Lengua castellana.—Lectura, escritura al dictado con letra cursiva y buena ortografía, y ejercicios de análisis gramatical, determinando la naturaleza, accidentes y función de cada palabra.

c) Aritmética Nociones generales y prácticas de las cuatro operaciones fundamentales, con números enteros y fracciones decimales.

Plan de estudios

Los estudios de segunda enseñanza comprenderán las materias siguientes:

Sección de Letras

Gramática y Literatura.—Latín y Castellano (estudio gramatical y literario de ambos idiomas). Historia de las literaturas latina y castellana. Francés.

Ciencias históricas.—Geografía. Historia de España é Historia Universal, con breves nociones de Historia del Arte. Ciencias morales.—Religión. Elementos de Filosofía.

Sección de Ciencias

Matemáticas.—Aritmética y Álgebra. Geometría con elementos de Trigonometría rectángula y breves nociones de Cosmografía.

Ciencias físicas y naturales.—Física y Química. Historia natural con elementos de Higiene, de Agricultura y principales industrias que utilizan los productos de los tres reinos de la naturaleza.

Educación física y artística.—Clases voluntarias de Gimnasia y de Dibujo.

Las anteriores materias se estudiarán en los Institutos de segunda enseñanza en siete cursos, distribuidas en el cuadro de lecciones semanales que expresa.

Los catedráticos expondrán sus respectivas asignaturas, procurando dar á las lecciones el carácter elemental y práctico que requiere el segundo grado de la enseñanza, con arreglo á la distribución en cursos que asimismo expresa.

Distribución de cursos

Primer año

Latín y Castellano (Gramáticas), 6 clases semanales.—Geografía, 2.—Religión, 2.—Matemáticas, 4. Total, 14 clases semanales.

Segundo año

Latín y Castellano (Gramáticas), 6 clases semanales.—Francés, 2.—Historia, 2.—Religión, 2.—Matemáticas, 3. Total, 15 clases semanales.

Tercer año

Latín y Castellano (Gramática y literatura), 5 clases semanales.—Francés, 2.—Historia y Geografía, 2.—Religión 2.—Matemáticas, 3.—Ciencias naturales, 2. Total, 14 clases semanales.

Cuarto año

Latín y Castellano (Literatura), 4 clases semanales.—Francés, 2.—Geografía é Historia, 2.—Religión, 2.—Matemáticas, 3.—Ciencias físicas, 2.—Ciencias naturales, 2. Total, 17 clases semanales.

Quinto año

Latín y Castellano, (Literatura), 4 clases semanales.—Francés, 2.—Geografía é Historia, 2.—Matemáticas, 3.—Ciencias físicas, 2.—Ciencias naturales, 2. Total, 15 clases semanales.

Sexto año

Latín y Castellano (Literatura y Retórica), 5 clases semanales.—Francés, 2.—Geografía é Historia, 2.—Filosofía 6.—Matemáticas, 3.

Séptimo año

Historia, una clase semanal.—Filosofía, 5.—Ciencias físicas, 5.—Ciencias naturales, 3. Total, 14 clases semanales.

Los catedráticos que tengan más de doce clases

semanales disfrutarán de 500 pesetas anuales de acumulación sobre su sueldo.

Redacción de programas

Una Junta Superior Consultiva, compuesta de cuatro personas de mérito eminente y de reconocida competencia en Ciencias y Letras, que no presten servicio activo en el profesorado, redactará los programas á que habrán de ajustarse los exámenes; determinará las condiciones de extensión, de ejecución material y de paeio de los libros de texto, y propondrá á los que ha su juicio respondan á las necesidades de la enseñanza.

Cada una de las asignaturas obligatorias deberá sea expuesta con arreglo al programa que el Ministerio de Fomento, á propuesta de esta Junta, apruebe y publique. Será, sin embargo, potestativo en el catedrático elegir el método de explicación que mejor le plazca para desenvolver la doctrina indicada en el programa respectivo.

Se suprime el examen de ingreso en Facultades establecido por el Real decreto de 11 de Octubre de 1898.

Los programas oficiales de las asignaturas deberán publicarse antes del 1 de Agosto próximo, Para auxiliar los trabajos de la Junta Superior Consultiva de segunda enseñanza, el Ministro de Fomento nombrará un Secretario y el personal que fuere preciso.

La Junta consultiva

También el mismo Gaceta otro real decreto nombrando individuos de la Junta Superior Consultiva de segunda enseñanza á D. Juan Valera, don Eduardo Saavedra, D. José Eceagaray y D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

Coste de la pérdida de las Antillas

Según las cuentas hasta ahora publicadas, los recursos arbitrados para las guerras de Cuba y los Estados Unidos, desde el 4 de Marzo de 1895 en que estalló la insurrección, hasta fin de Diciembre último, son los siguientes:

Producto líquido de la negociación de 60.000 billetes hipotecarios de Cuba de la emisión de 1886 y 355'652 de la de 1890, por valor nominal de 207 millones 826.000 pesetas: 167 635 028'20.—Idem de la negociación de 800.000 obligaciones del Tesoro sobre la venta de Aduanas de la Península, importantes 400 000 000 de pesetas nominales: 340 millones 283.982'34.—Préstamos garantizados con valores públicos é interés de 5 por ciento, 4.505 millones 86 301'17.—Beneficios obtenidos en negociaciones de giros y adquisición de oro: 24.448 013'19.—Producto de la suscripción nacional para fomento de la marina y gastos de guerra: 23.000.000.—Idem del recargo de guerra sobre las contribuciones de la Península: 14.075.041'16.—Aplicado transitoriamente á los gastos de las guerras de los fondos procedentes del empréstito de Filipinas: 19 millones 808 383'94.—Idem de los fondos generales del Ministerio de Ultramar: 1.620 582'73.

Estas partidas dan un total en pesetas 1.695 millones 967 332'74.

A dichos recursos se ha dado la siguiente inversión:

Cañones, cartuchos, fusiles y material de artillería para guerra y marinos: 79 330.076'27.—Gastos de movimientos de tropas y buques y transportes marítimos: 116 999 110'90.—Adquisición de buques: 40.701.490'85.—Dique flotante de la Habana: 450.872'40.—Vestuario para el ejército: 7 millones 506 813'49.—Material sanitario: 368.704'03.—Asignación á las familias del personal del ejército y de la armada: 32 887.581'90.—Viveres para las tropas de mar y tierra desde que estalló la guerra con los Estados Unidos: 21 934.217'99.—Adquisición de ganado: 3 052 800.—Gastos reservados de los ministerios de Estado y Gobernación: 1 731 700'93.—Personal y material del Ministerio de Ultramar y clases pasivas: 10.972.058'64.—Subvenciones de correos marítimos: 8 125.131.—Intereses y amortización de las obligaciones hipotecarias de Cuba: 145.802.808'03.—Intereses de préstamos para atenciones de la guerra: 86 888 223'37.—Id. de las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de la Península y gastos de emisión: ochenta y un millones 348 873'94.—Remesas á Cuba en efectivo: 911 498 237'40.—Quebranto en la negociación de los giros y adquisición de oro: 86.430.889'37.—Gastos ocasionados por la comisión del tratado de paz: 219.625.—Varios gastos de difícil clasificación: 9.945.615'55.

El total de gastos se eleva á la suma de 1.687 millones 190.964'49 pesetas.

Espeñe, cartuchos, fusiles y material de artillería para guerra y marinos: 79 330.076'27.—Gastos de movimientos de tropas y buques y transportes marítimos: 116 999 110'90.—Adquisición de buques: 40.701.490'85.—Dique flotante de la Habana: 450.872'40.—Vestuario para el ejército: 7 millones 506 813'49.—Material sanitario: 368.704'03.—Asignación á las familias del personal del ejército y de la armada: 32 887.581'90.—Viveres para las tropas de mar y tierra desde que estalló la guerra con los Estados Unidos: 21 934.217'99.—Adquisición de ganado: 3 052 800.—Gastos reservados de los ministerios de Estado y Gobernación: 1 731 700'93.—Personal y material del Ministerio de Ultramar y clases pasivas: 10.972.058'64.—Subvenciones de correos marítimos: 8 125.131.—Intereses y amortización de las obligaciones hipotecarias de Cuba: 145.802.808'03.—Intereses de préstamos para atenciones de la guerra: 86 888 223'37.—Id. de las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de la Península y gastos de emisión: ochenta y un millones 348 873'94.—Remesas á Cuba en efectivo: 911 498 237'40.—Quebranto en la negociación de los giros y adquisición de oro: 86.430.889'37.—Gastos ocasionados por la comisión del tratado de paz: 219.625.—Varios gastos de difícil clasificación: 9.945.615'55.

El total de gastos se eleva á la suma de 1.687 millones 190.964'49 pesetas.

Espeñe, cartuchos, fusiles y material de artillería para guerra y marinos: 79 330.076'27.—Gastos de movimientos de tropas y buques y transportes marítimos: 116 999 110'90.—Adquisición de buques: 40.701.490'85.—Dique flotante de la Habana: 450.872'40.—Vestuario para el ejército: 7 millones 506 813'49.—Material sanitario: 368.704'03.—Asignación á las familias del personal del ejército y de la armada: 32 887.581'90.—Viveres para las tropas de mar y tierra desde que estalló la guerra con los Estados Unidos: 21 934.217'99.—Adquisición de ganado: 3 052 800.—Gastos reservados de los ministerios de Estado y Gobernación: 1 731 700'93.—Personal y material del Ministerio de Ultramar y clases pasivas: 10.972.058'64.—Subvenciones de correos marítimos: 8 125.131.—Intereses y amortización de las obligaciones hipotecarias de Cuba: 145.802.808'03.—Intereses de préstamos para atenciones de la guerra: 86 888 223'37.—Id. de las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de la Península y gastos de emisión: ochenta y un millones 348 873'94.—Remesas á Cuba en efectivo: 911 498 237'40.—Quebranto en la negociación de los giros y adquisición de oro: 86.430.889'37.—Gastos ocasionados por la comisión del tratado de paz: 219.625.—Varios gastos de difícil clasificación: 9.945.615'55.

El total de gastos se eleva á la suma de 1.687 millones 190.964'49 pesetas.

Espeñe, cartuchos, fusiles y material de artillería para guerra y marinos: 79 330.076'27.—Gastos de movimientos de tropas y buques y transportes marítimos: 116 999 110'90.—Adquisición de buques: 40.701.490'85.—Dique flotante de la Habana: 450.872'40.—Vestuario para el ejército: 7 millones 506 813'49.—Material sanitario: 368.704'03.—Asignación á las familias del personal del ejército y de la armada: 32 887.581'90.—Viveres para las tropas de mar y tierra desde que estalló la guerra con los Estados Unidos: 21 934.217'99.—Adquisición de ganado: 3 052 800.—Gastos reservados de los ministerios de Estado y Gobernación: 1 731 700'93.—Personal y material del Ministerio de Ultramar y clases pasivas: 10.972.058'64.—Subvenciones de correos marítimos: 8 125.131.—Intereses y amortización de las obligaciones hipotecarias de Cuba: 145.802.808'03.—Intereses de préstamos para atenciones de la guerra: 86 888 223'37.—Id. de las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de la Península y gastos de emisión: ochenta y un millones 348 873'94.—Remesas á Cuba en efectivo: 911 498 237'40.—Quebranto en la negociación de los giros y adquisición de oro: 86.430.889'37.—Gastos ocasionados por la comisión del tratado de paz: 219.625.—Varios gastos de difícil clasificación: 9.945.615'55.

El total de gastos se eleva á la suma de 1.687 millones 190.964'49 pesetas.

Espeñe, cartuchos, fusiles y material de artillería para guerra y marinos: 79 330.076'27.—Gastos de movimientos de tropas y buques y transportes marítimos: 116 999 110'90.—Adquisición de buques: 40.701.490'85.—Dique flotante de la Habana: 450.872'40.—Vestuario para el ejército: 7 millones 506 813'49.—Material sanitario: 368.704'03.—Asignación á las familias del personal del ejército y de la armada: 32 887.581'90.—Viveres para las tropas de mar y tierra desde que estalló la guerra con los Estados Unidos: 21 934.217'99.—Adquisición de ganado: 3 052 800.—Gastos reservados de los ministerios de Estado y Gobernación: 1 731 700'93.—Personal y material del Ministerio de Ultramar y clases pasivas: 10.972.058'64.—Subvenciones de correos marítimos: 8 125.131.—Intereses y amortización de las obligaciones hipotecarias de Cuba: 145.802.808'03.—Intereses de préstamos para atenciones de la guerra: 86 888 223'37.—Id. de las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de la Península y gastos de emisión: ochenta y un millones 348 873'94.—Remesas á Cuba en efectivo: 911 498 237'40.—Quebranto en la negociación de los giros y adquisición de oro: 86.430.889'37.—Gastos ocasionados por la comisión del tratado de paz: 219.625.—Varios gastos de difícil clasificación: 9.945.615'55.

El total de gastos se eleva á la suma de 1.687 millones 190.964'49 pesetas.

Espeñe, cartuchos, fusiles y material de artillería para guerra y marinos: 79 330.076'27.—Gastos de movimientos de tropas y buques y transportes marítimos: 116 999 110'90.—Adquisición de buques: 40.701.490'85.—Dique flotante de la Habana: 450.872'40.—Vestuario para el ejército: 7 millones 506 813'49.—Material sanitario: 368.704'03.—Asignación á las familias del personal del ejército y de la armada: 32 887.581'90.—Viveres para las tropas de mar y tierra desde que estalló la guerra con los Estados Unidos: 21 934.217'99.—Adquisición de ganado: 3 052 800.—Gastos reservados de los ministerios de Estado y Gobernación: 1 731 700'93.—Personal y material del Ministerio de Ultramar y clases pasivas: 10.972.058'64.—Subvenciones de correos marítimos: 8 125.131.—Intereses y amortización de las obligaciones hipotecarias de Cuba: 145.802.808'03.—Intereses de préstamos para atenciones de la guerra: 86 888 223'37.—Id. de las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de la Península y gastos de emisión: ochenta y un millones 348 873'94.—Remesas á Cuba en efectivo: 911 498 237'40.—Quebranto en la negociación de los giros y adquisición de oro: 86.430.889'37.—Gastos ocasionados por la comisión del tratado de paz: 219.625.—Varios gastos de difícil clasificación: 9.945.615'55.

El total de gastos se eleva á la suma de 1.687 millones 190.964'49 pesetas.

He aquí un extracto de las diversas órdenes puestas allí en vigor:

«Ocho horas, de las veinticuatro constituirán un día de trabajo en toda la isla.

No se impondrá contribucion alguna sobre salarios de hombres ó mujeres empleados ú ocupados en cualquier trabajo.

Sólo los contribuyentes podrán ser miembros de los Ayuntamientos, y ningún concejal estará exento de pagar la cuota que le corresponde de contribuciones impuestas y repartidas con arreglo á la ley.

Al finalizar cada mes, los municipios pasarán al secretario de Estado una relación de los concejales que hubiesen dejado de asistir á las sesiones; y todo concejal que resultare haber faltado á tres sesiones consecutivas sin causa justificada, será dado de baja por orden del secretario de Estado, procediéndose al nombramiento de otro que le sustituya.

No se permitirá á los niños de ambos sexos, menores de catorce años que salgan solos á la calle de noche, después de las nueve, á excepción de los domingos, que podrán estar de paseo hasta las diez de la noche.

Se prohíbe á los niños jugar en la vía pública. Para estos entretenimientos se señalan las plazas públicas, de cinco á siete de la tarde.

Queda prohibido dedicar á ventas ambulantes, limpiar botas, repartir periódicos ú otras labores lucrativas, á los niños menores de trece años que no sepan leer, escribir y contar. Los que los ocupen en estas tareas, serán multados por la alcaldía.

A los niños menores de catorce años se les prohíbe entrar en los cafés, teatros ú otros sitios de solá, á menos que lo efectúen acompañados de sus padres ó encargados, los infractores serán conducidos por la policia á la casa paterna y los padres ó encargados serán multados con arreglo al caso.

Los niños menores de doce años podrán dedicarse al aprendizaje de oficios, en establecimientos industriales, siempre que sus padres ó tutores acrediten que aquellos están recibiendo la instrucción primaria en horas fuera de las marcadas para el trabajo en el taller á que concurren.

No somos solos

Desde ayer ha cesado en su publicación nuestro colega *El Liberal* periódico que representaba la Coalición de los elementos Sagastinos, Weyleristas, Romeristas y Republicanos.

Por telégrafo

(De la Agencia Exprés)

Territorios vendidos

Madrid 3, 4 m.

España ha vendido á Alemania las Carolinas, Palaos y Marianas eu cinco millones de duros.

En cada uno de dichos archipiélagos se reserva España una estación para hacer carbón con obligación de que nos las defiendan tanto en paz como en guerra.

Alemania tambien concede á España para los efectos comerciales el trato de nación más favorecida.

A Castelar

Madrid 3, 4 m.

El distinguido escritor Mariano de Cavia propone desde las columnas de *El Imparcial* que se haga una colección con todas las cartas que han escrito á Cartelar los hombres más eminentes de Europa y de América lo cual dice constituiría un monumento más valioso que los que pueden levantarle con mármoles y bronce.

Polavieja

Madrid 3, 4 m.

Polavieja ha dicho que en vista de la incomprensible actitud en que se ha colocado el destacamento de Baler y que habiendo resultado inútiles cuantas gestiones se han hecho para que dejasen aquel puesto, pensaba abandonarles á su suerte.

Los yanquis en Puerto Rico

La prensa portorriqueña, llegada á la península, da cuenta detallada de una larga serie de disposiciones últimamente dictadas en aquella isla, y algunas de las cuales son bastante curiosas.

El señor Gamazo en Segovia

Segovia 31.

A las diez y media llegó el Sr. Gamazo, al cual le acompañaban los señores marqueses de Oñada Honda y de Velilla del Ebro.

El objeto de la visita del Sr. Gamazo a Segovia es corresponder a la invitación que por conducto del Sr. Drake le dirigieron los correligionarios de esta ciudad.

Desde Collado comenzaron a saludar al viajero sus amigos políticos.

En el andén de la estación de Segovia esperaban Comisiones de casi todos los pueblos de la provincia, el gobernador, el alcalde y los diputados provinciales Sres. Orduña, Huertas y Candamo.

El Sr. Gamazo ha sido recibido con grandes muestras de cariño.

Desde la estación se dirigió a casa del Sr. D. Felipe Ocha, su antiguo amigo, donde se hospedó; allí fué obsequiado con una serenata.

Mañana se celebrará la recepción de las Comisiones.

Después se verificará el banquete ofrecido por los liberales gamacistas a su jefe.

Errores y debilidades

Nuestro colega *El Español* censura en estos términos la conducta del gobierno en lo relativo a honores fúnebres a Castelar:

«No estará aún convencido el Gobierno de que ha dado un mal paso con el decreto referente a los honores fúnebres del Estado a Castelar? Exceptuados los dos periódicos, notoria y profesionalmente ministeriales, no hay uno solo que no censure a los ministros por la taqueña con que ha mirado y resuelto el asunto. Los mismos periódicos militares se alzan contra los acuerdos del Gobierno, y en todos los círculos, y en todos los medios, y en todas partes, puede quien quiera oír juicios más ó menos vehementes, pero todos hostiles á aquella notoria equivocación.

Empezó ésta en el preámbulo del Real decreto; siguió en la supresión de honores militares, y ha acabado, por ahora, con la circular del ministro de la guerra prohibiendo el uso del uniforme de gran gala.

Cuando todo el que escribe ha puesto en juego lo mejor de sus entusiasmos ó lo más gallardo de su retórica para ensalzar a Castelar, el señor Silvela, gran literato y estadista de mérito, no ha tenido para recomendarlo a la firma de Sr. M. más que cuatro frases en que todo juicio sobre el insigne orador y del eminente estadista se fía á la posteridad, formulando el Gobierno únicamente el respeto que le mereciera la honrada pobreza del difunto.

Como término del decreto, como observación que enalteciera la escrupulosidad y la rectitud de Castelar, bien habría estado esta frase mortificante. Formulada como única razón para que España por medio del Estado se asociara al testimonio de la admiración que todos rinden ante el féretro venerable, había de producir y ha producido extrañeza en unos, indignación en otros, disgusto vivísimo en todos. Diríase que si Castelar hubiera muerto en la opulencia no habría tenido el Estado el deber de tributarle homenaje alguno.

Y como si esto fuese poco, se suprime todo homenaje del ejército como tal colectividad y se prescribe á los militares que individualmente se asocien á la manifestación nacional que han de ir en traje del paisano ó en traje de diario, olvidando lo que ayer recordamos sobre la deuda de gratitud del ejército español con el gran estadista que en días aciagos para aquella institución le restituyera sus perdidos prestigios.

Ha sido preciso que Martínez Campos, gran monárquico y gran soldado, dejando hablar á su corazón nobilísimo, haya recordado quién era y cuánto se debe por ese aspecto á D. Emilio Castelar.

Dícese por el Gobierno que ya es hora de acabar con esas exhibiciones del Ejército. No estamos lejos de pensar, en efecto, que no debe este ser número obligado en todo programa de diversiones, públicas; pero ni es una diversión el entierro de Castelar, ni es esta la ocasión propicia de iniciar un cambio de sistema.

Harto claramente lo dice la opinión y con igual claridad hablan las protexas de generales como Martínez Campos y López Domínguez; acuerdos como los del cuerpo de Artillería que en otro lugar publicamos; agasajos como el que significa la corona enviada al Congreso por el Centro del Ejército y de la Armada, y palabras como las que escriben los periódicos militares.

Vea el Sr. Silvela á qué tropiezos y pesadumbres lo trae su falta de voluntad, su carencia de toda energía para el Gobierno, su debilidad y sus vacilaciones frente todo linaje de influencias. Ya hemos recordado alguna vez al Sr. Silvela una frase suya en el prólogo á las cartas de sor María de Agreda: «La vida es, ante todo y sobre todo, voluntad, y el que no usa la propia, vive necesariamente de la ajena.»

¿Quién había de decir al prologuista que en esas palabras adivinaba el propio retrato?

Tienda nueva de SAN JOSE

DE

IGNACIO FIGUEROLA

Brondo 7—Antigua casa Brondo

LA CASA que vende más barato

LIENZOS en todas clases y anchos.

MANTELERIAS en todas clases.

TOHALLAS » » »

PAÑOLERIA » » »

GÉNEROS de punto, medias, calcetines y camisetas.

CORTINAJES y visillos.

300 docenas Calcetines jumel á 12 reales docena.

200 docenas Camisetas » » 2 reales una.

CUBRE camas.

ARTICULOS fantasia para vestidos

DRILES y listas para trajes.

FORROS en todas clases.

OBJETOS del Japon propios por regalos

CORTES batista á 10 reales corte.

CRETONAS hermosos dibujos á 2 reales cana.

1000 docenas Pañuelos hilo puro á 12 reales docena.

ESPECIALIDAD en géneros Blancos

en cuanto llegara á la Presidencia del Consejo?

No usa el Sr. Silvela la propia voluntad, y tiene que vivir de la sjeza. Por esto cedió á los que le aconsejaron regateos de honores al cadáver de Castelar, y por esto ha cedido ayer á las reclamaciones de sus parientes que requieren para sí el honor de enterrar á su deudo.

Si el Sr. Silvela tuviese la voluntad que es indispensable para la vida, y singularmente para la vida política, y sobre todo para el Gobierno, ni habría consentido á lo primero, ni dejaría ahora que se arrebataste al Estado el cadáver de un hombre que pertenecía á su patria, á la madre inmortal que fervorosamente cantara con inolvidable poesía.

Si en una cuestión tan clara y relativamente menuda vemos naufragar al presidente del Consejo, ¿qué fé podemos tener en sus aciertos cuando haya que buscarlos para los magnos y laborfnticos problemas de la situación nacional?

Extranjero

Organización municipal de la ciudad de Londres.—

Proyecto del Gobierno, combatido por la oposición.

—El *London-Council*.—Fin político de los conservadores.—La crisis austro-húngara.—La Unión aduanera y el privilegio del Banco.—Crisis social y económica en Dinamarca.

El Parlamento inglés ha puesto fin á su legislatura de primavera, habiendo empleado el tiempo en estudiar varias cuestiones prácticas, más propias para interesar al pueblo inglés que para llamar la atención en el extranjero. La más importante y también la más controvertida de dichas cuestiones ha sido el *bill* acerca del Gobierno de Londres, que introduce radicales modificaciones en el sistema municipal de la ciudad más grande del mundo.

Quería el Gobierno, pero la oposición no ha permitido, mermar en lo posible la autoridad del Cabildo municipal de Londres, que tiene cada vez más á convertirse en un poder soberano, independiente del Gobierno central. El proyecto dividiendo la inmensa aglomeración urbana en secciones autónomas ha quitado á los innovadores la posibilidad de ensayar sus ideas, buenas ó malas en demasiada grande escala, lo cual hacía más difíciles los retrocesos hacia lo antiguo. En lo sucesivo, estas secciones, obrando separadamente, podrán innovar cada una dentro de su esfera, y de ello resultará un campo de ensayos en que los yerros y los aciertos de los unos podrán servir de advertencia ó de ejemplo á sus vecinos.

El *London-Council*, tal y como he venido estando organizado, dejará un buen recuerdo de su administración, por el calor que ha desplegado en las cuestiones de higiene pública, y particularmente en la más importante de todas, cual es la que se relaciona con la distribución de las aguas potables. Es probable que se conserve en este antiguo sistema lo que tenía de bueno, y que al asegurar cierta autonomía á los distritos, que no todos tienen las mismas necesidades ni están igualmente poblados, se deje subsistir la unidad en el plan de acción y en la vigilancia necesaria para asegurar el buen funcionamiento de los grandes servicios urbanos.

La oposición, escudillada por sir William Harcourt, que, no obstante su dimisión, continúa siendo el jefe reconocido del partido liberal, ha hecho admitir una enmienda, que podría llamarse de desconfianza y que obliga al Gobierno á someter á la sanción del Parlamento cualquier proyecto de división de un distrito en secciones ó *vestries*.

Temian los liberales que el partido conservador hubiese querido llevar hasta el exceso la subdivisión municipal, con la intención de tener subyugadas á todas estas pequeñas municipalidades, más fáciles de gobernar, sin género de duda, que un Consejo municipal lo bastante fuerte y lo bastante rico para oponerse con éxito á las demasías del Gobierno.

En Austria aconciase una crisis ministerial, y acaso también en Hungría. El desencanto entre ambos Ministerios ha llegado á ser completo. En tanto que el Conde de Thun había obtenido del Barón Barfly que continuase vigente la Unión aduanera después de 1904 por tiempo indeterminado si los Parlamentes no decidían otra cosa, la fórmula de Mr. Szell manifiesta que la Unión aduanera dejará de existir en 1904, á menos que los Parlamentes no la renueven. Lo cual viene á echar por tierra el arreglo concertado por los Ministros austriaco y húngaro el año pasado.

arreglo concertado por los Ministros austriaco y húngaro el año pasado.

Pero aún existe otra dificultad más fuerte. En 1910 espira el tratado con el Banco austro-húngaro para la renovación del privilegio de emisión de billetes ajustado durante el Ministerio Badeni-Bilinsky. Este tratado asegura á Hungría ventajas de mucha consideración que debían entonces compensarse con el aumento de la parte alícuota de Hungría en los gastos comunes del imperio, con la continuación de la Unión aduanera y con el restablecimiento de la *Valuta*. Ahora bien; la cuestión de la parte alícuota no está resuelta ni mucho menos; la Unión aduanera no está asegurada más que hasta 1904, y á los Ministros austriacos sueta la idea de un Banco común en territorios que habrán de estar durante siete años económicamente separados, y piden que se mantenga hasta 1904 para el Banco austro-húngaro el *statu quo* con los antiguos estatutos, Mr. Szell, por el contrario, fuerte con su poderosa mayoría parlamentaria, frente al Conde de Thun, que no puede apoyarse más que en la aplicación del art. 14 de la Constitución, insiste en conservar hasta 1904 el Banco con *statu quo* más favorable á Hungría. Hasta ahora no ha querido ceder sobre este punto, y tal es el estado de la cuestión.

Gravísima debe ser la situación de las cosas cuando el Emperador se ha creído en el caso de presidir un gran Consejo de la Corona, al cual asistieron el Conde de Thun, el Doctor Kaizl y el Barón Dipauli por el Gabinete austriaco y los señores Koloman de Szell, Lukaes y Hageduon por el Gabinete húngaro. El Emperador se ha reservado adoptar una decisión.

Dinamarca se encuentra en vísperas de una crisis social y económica de extraordinaria gravedad. La Asociación de los Patronos de todas las industrias pertenecientes á los diversos ramos de construcciones, ha acordado lo que llaman ellos un *lock out*, es decir, que todos los *añilados* han despedido á sus operarios en número de más de 30.000. Esta disposición provará, probablemente, á título de represalia, la huelga general de los obreros sindicados de todos los otros oficios manuales é industriales. Desde hace mucho tiempo venía presintiendo en Dinamarca esta lucha entre patronos y obreros, atendida la tirantez de relaciones que existía entre unos y otros.

Sostienen los patronos que su declaración de guerra era necesaria si había de salvarse la industria; la organización obrera amenaza arruinarla por completo.

Merced á la presión ejercida por las Asociaciones obreras, los salarios han llegado á su máximo en la mayor parte de los oficios y además los obreros han obtenido reglamentos que les aseguran la regularidad y la limitación de las horas de trabajo. A pesar de esto, renuevan sin cesar sus exigencias y á cada momento estallan huelgas sin causas que las justifiquen. En fábricas y talleres no pueden ya considerarse como dueños los patronos: si á los obreros se les antoja un día dejar el trabajo una ó dos horas antes del término fijado, esa autorización ni acuerdo previo.

Con objeto de poner fin á una situación tan difícil, han preferido los patronos la guerra declarada, esperando obtener así una paz duradera.

Ser invisible

Acaban de cenar cinco ó seis jóvenes en uno de los mejores restaurants de la capital. Serían las dos de la mañana.

Las servilletas arrojadas se desorden sobre el arrugado mantel; los tabacos á medio concluir; las copas finas, en que centelleaba el kummel ó el char-trense, todo indicaba que había terminado la cena y empezaba la conyereación.

Era la hora de las confidencias y de las divagaciones, de las confesiones y de los ensueños; los sentimientos más recónditos volaban envueltos en el humo de la Flor de Cabañas.

—Si tuviera hoy—decía uno de los convidados—los doce mil duros de renta que he dejado en el Casino, compraría los ocho poneyes que vende Ricardo mañana... Pero harto trabajo me cuesta ahora tener que mantener un criado y dos caballos. ¿Y tú, como andas, Enrique?

—Pues no ando mal del todo. He tenido dos ó tres días de suerte esta semana, y ya no pierdo más que unos cuatro mil duros.

—¿De cuanto te has desquitado?

—De unos veinte mil.

—¿Y tú tío, sigue bueno?

—No anda muy mal, no. Me parece que se va acertando.

Uno de los convidados, quizá el más joven de la

reunión, Antonio de Mac-Oany, recostado indolentemente en un diván, apenas se dignaba mezclar su conyereación á la de sus compañeros.

Absorto en sus reflexiones, con los ojos fijos en la pesada cortina de terciopelo que cubría la ventana, en aquel momento, iluminada por los suaves rayos de la luna, tan sólo se le veía agitar de vez en cuando distraidamente los labios.

—¿En qué piensas, Antonio?—le preguntó uno de los comensales.

—¿Y?—respondió sobresaltado, como si despertase de un sueño;—en nada.

—Ese tiene una idea fija—dijo su interlocutor dirigiéndose á los demás.

Y se levantó, dando un golpecito en el hombro á su amigo, añadió:

—Nada, Antonio, nada. Trabajas en balde; lo que es eso, nunca lo lograrás.

—¿Pero qué es lo que quieres?—preguntaron todos con curiosidad.

—Una cosa muy sencilla. Figuráos que á Antonio le tienen sin cuidado las cosas que pasan en el mundo. Oye decir que se ha muerto su tío, y se queda tan fresco. Le dicen que han cogido á Oastelani haciendo trampa en el juego; que el Marqués de Perko ha tenido que vender sus cuadros; que Adela F... tiene empeñadas sus alhajas; que Pepito Martín se va á Filipinas, y responde: ¿Y á mí qué? Lo dicho, queridos, Antonio vive fuera de este mundo.

—Pero, ¿qué le pas?—preguntó el coro.

—Oros evidian un tronco de soberbio alcazanes, una *villa* en Italia, una partida de caza, un tren, una mujer; él no envidia nada. Sus deseos están muy por cima de todo lo vulgar. El nene que se empeñó en qué le dieran un pedazo de luna se queda tamaño al lado de Antonio.

—¿Pues qué es lo que quiere?—volvieron á repetir los oyentes.

—Buscad en los cuentos de brujas, de caballería de magia blanca y negra... y acertaréis.

—No; dilo tú.

—Pues bien, Antonio quiere ser... invisible.

—¿Invisible?—preguntaron entre admirados y burlones todos los convidados.

—Y piensa seriamente en ello; hace experimentos con el éter y el cloroformo; en fin, que se ocupa seriamente en lograr su empeño.

Antonio se levantó muy pálido, y dijo sencillamente:

—Y lo que extrañará á ustedes más, caballeros, es que conseguí é mi objeto.

Los jóvenes se miraron unos á otros con ojos de compasión para su amigo.

—¿Y qué harás cuando seas invisible?—dijo uno.

—¿Qué haré? Pues os lo voy á decir, Antonio tocó el timbre y mandó que trejeran un ponche.

—Harta—dijo—más bien que daño. Atacaré sin vacilar cuantos excesos e injusticias llegaran á mi conocimiento. Haré sin misericordia á todos los traidores, á todos los hipócritas, á todos esos seres dañinos que tanto abundan en nuestra sociedad. Jamás la justicia humana comprenderá tan bien como yo á sus deberes. Yo seré á la vez la opinión, la justicia y la condenación.

—Buena, eso es para el bien; y el daño, ¿cómo le practicarías?

—¿El daño?—Repitió el joven.—No sé..

—Sí, hombre; dí cual sería el daño que harías.

—Pues bien—respondió con esfuerzo;—iría á casa de Clotilde... entraría como el aire y me dirigiría á esta habitación en que tantas horas he pasado á sus pies. Allí escucharía cuanto la dice otro hombre, presenciaria aquella escena de amor; ella, por su parte, le haría los mismos juramentos, las mismas protestas que hace á todos; yo no perdería ni una sílaba de sus palabras, ni una mirada de sus ojos. La certeza de mi venganza calmaría el ardor de mi sangre y la emoción de mis sentidos, y me daría fuerzas para llegar hasta el fin. Entonces alzaría mi puñal... y lo clavaría hasta el pomo en ese corazón que me engañó. No satisfecho todavía presenciaria, además, la desesperación y el terror del otro; vería las lágrimas rodar ardientes por sus mejillas, y cuando oyese á la gente que se moviera, gritar furioso: «¿Dónde está el asesino? me gozaría viendo á aquel hombre apretarse como loco la cabeza y buscar por todas partes con desesperación.

—¿Dónde está el asesino?—le dirían.—Aquí no hay nadie más que usted. La puerta está cerrada... Le vería ir atado entre la policía.

Le seguiría hasta el calabozo y contaría allí sus agonías.

Si la justicia no tuviese pruebas, yo los daría, yo les llevaría á casa del otro; pondría en un cajón de su mesa el puñal ensangrentado, ensancharía las manchas sangrientas de su ropa, y si el verdugo estuviese enfermo, yo mismo me iría á ofrecerme á la justicia con el antifaz negro del ejecutor de Carlos I.

—¿Estás loco!—dijeron los amigos del joven.

Las copas se habían llenado y habían vuelto á vaciarse muchas veces. Antonio salió y se fué á casa de Clotilde.

Encontró por una casualidad la puerta de la calle abierta.

Pasó sin hacer ruido por delante de la portería y como tenía todavía en su poder una llave del cuarto, pudo penetrar hasta la estancia de su fiel amante.

Antonio la estuvo contemplando, y luego la miró en el corazón.

Clotilde no lanzó ni un suspiro; tan terrible fué el golpe.

El asesino volvió á bajar tranquilamente la escalera y salió á la calle.

II

Al día siguiente Clotilde amaneció muerta, con un puñal clavado en el pecho.

En su habitación no se notó el menor rastro de violencia; todo estaba intacto; el crimen no había tenido por móvil el robo.

En su casa no había estado nadie más que el Barón de Morgen. Clotilde había despedido á su doncella el día anterior. A nadie se podía acusar del crimen más que al barón de Morgen.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalescencias, dispepsias, (pe-
reza de digestión) raquitismo, (crecimiento defec-
tuoso) y demás afecciones que reconocen
por causa un estado de debilidad general
se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

APROBADO POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA

medicamento de gusto agradable y resultados
tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta
el apetito y las fuerzas casi siempre desde las
primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol
Diputación 339. Barcelona, y en todas la
buenas Farmacias de España y América.

Fué llevado á la cárcel é incomunicado en un
calabozo. En vano protestó de su inocencia; en su
apoyo no existía la menor prueba. El Barón, pre-
viendo una condena infamante, se suicidó.

Antonio está hoy en una casa de locos.
Cuando le llaman se echa á reír á carcajadas
porque dice que es invisible.

Aureliano Scholl.

Crónica local

Sacramentado

Con profundo sentimiento llega á nosotros la
noticia de haber sido sacramentado esta mañana á
las once D. Jaime Mezquida.

Dios quiera aún salvar á tan simpático víctima
del fatal desplome del balcón ocurrido el día del
Corpus.

Sensible caso

Ayer tarde una niña hija de D. Jaime Nicoláu
tuvo la desgracia de caerse desde una ventana de
su casa al patio ó corral de la misma recibiendo va-
rias contusiones.

Lamentamos el caso y celebraremos no tenga
consecuencias.

Da la coincidencia que dicha niña es abijada de
D. Jaime Mezquida.

Servicios prestados por la Guardia Civil

La del puesto de Pollensa ha denunciado á un
sujeto por pastoreo abusivo en el monte comunal
Santissimi.

La de La Puebla da cuenta de haber detenido
un joven de 19 años llamado Gabriel Vidal-Cesari
(á) Pavé por haber hurtado cinco pañuelos de bol-
sillo al vecino de dicho pueblo Lorenzo Pomar.

Matrículas

Los Ayuntamientos de Fornalutx y Santanyí
publican los respectivos anuncios de haber forma-
do el padrón para la matrícula industrial y de co-
mercio correspondiente al próximo ejercicio de
1899 á 1900 y de quedar espuestos al público á
efectos de reclamación.

Vocales

Durante el presente mes de Junio estarán en
turno como vocales de la Comisión mixta de reclu-
tamiento de Baleares los capitados que forman par-
te de la Comisión Provincial señores D. Juan Mar-
qués y D. Salvador Vidal.

A Ibiza

En el vapor correo ha embarcado para Ibiza la
1.ª compañía del segundo Batallón del Regional de
Baleares n.º 1 al mando del capitán D. Vicente
Nieto y de los subalternos señores Comasema y
Muntaner D. Antonio.

Vicarios

El Sr. Obispo ha conferido á don Sebastián Bi-
nimelis la jurisdicción eclesiástica necesaria para
ejercer el cargo de vicario del Santo Hospital, y ha
nombrado vicario de la parroquia de San Miguel á
D. Juan Reinés.

Escuelas

Se hallan vacantes la escuela de niños de la Vi-
leta, dotada con 825 pesetas, y otra de niñas en
Palma, con 2.000.

El Corpus

Mañana en la iglesia de San Bernardo de El
Real se celebrará la festividad del Corpus Christi
con solemnísimos cultos.

Por la mañana á las nueve y media exposición
de S. D. M., acto seguido se cantará tercia y misa
mayor con sermón que pronunciará el Rdo. Padre
Antonio Tomás, de la Congregación de los Sagrados
Corderones.

A las cuatro y media de la tarde se cantarán
viñetas, y en seguida tendrá lugar la solemne pro-
cesión que recorrerá las calles de aquel caserío, pa-
sando por el ameno jardín denominado Can Coll.

Igualmente en los caseríos de Génova, Vileta y
Pla de San Jordi se celebrará con suntuosos cultos
la misma festividad del Corpus, pues sabemos que
tanto los Sres. sacerdotes encargados de aquellas
iglesias como los miembros de las obrerías y veci-
nos están haciendo muchos preparativos para que
resulten muy lucidas.

Un fenómeno

En la Coruña una mujer llamada Manuela Ca-
bezas, dió á luz dos niñas unidas por el pecho, que

presentan cuatro brazos, cuatro piernas, cuatro ore-
jas y dos cráneos compenetrados, que forman una
sola cabeza grande y desarrollada, con una cara na-
da más.

Pasaje distinguido

A bordo del vapor *Lulio* que salió ayer tarde
para Barcelona, se embarcó la señora Marquesa de
Zayas, el M. I. señor don Enrique Reig canónigo
de esta santa iglesia Catedral y el teniente de caba-
lería D. Eduardo González Morro.

En el *Bellver* han venido el comandante de
marina de este puerto don Teobaldo Gibert y el
teniente de navío don Guillermo Ferragut, con su
señora.

En el *Unión* se han embarcado para Ibiza los
magistrados de esta Audiencia don Francisco Iri-
barne, don Lorenzo J. Sanches, el presidente don
José A. Fernández y el abogado fiscal don José
López, que pasan á la vecina isla para fallar algu-
nas causas.

Catedrático

Ha obtenido el nombramiento de catedrático de
Física y química del Instituto de Málaga, nuestro
paisano D. Jaime Comas y Muntaner, director que
fué del de Puerto Rico, el cual abandonó al cesar
allí la soberanía española. Desde entonces figuraba
en la Península como catedrático escudante, habien-
do merecido por su acendrado patriotismo que el
Gobierno le adjudicara la referida cátedra de Fí-
sica.

Exámenes

En el Instituto Balear de segunda enseñanza los
de la sección de ciencias empezarán el 5 del actual
en el orden siguiente:

Aritmética, primer curso y Contabilidad, señores
Joaquín Botía, Antonio Mestres y Jaime Dome-
nech.

Aritmética y Álgebra, señores Joaquín Botía,
Antonio Mestres y Jaime Domech.

Geometría y Trigonometría, señores Joaquín
Botía, Antonio Mestres y Pedro Estelrich.

Física y Química, Sres. Joaquín Botía, Antonio
Mestres y Pedro Domech.

Historia Natural, Sres. Joaquín Botía, Pedro
Estelrich y Pedro Domech.

Agricultura, Sres. Antonio Mestres, Pedro Es-
telrich y Pedro Domech.

Dibujo, Sres. Antonio Mestres, Ricardo An-
kerman y Joaquín Botía.

En el Borne

Según se nos ha dicho mañana de ocho y me-
dia á las diez de la noche la banda del regimiento
regional número 1 tocará en el paso del Borne.
Continuará los domingos y jueves siguientes.

Hospital

En el Hospital civil hubo ayer el siguiente mo-
vimiento de enfermos: Entrados 8, salidos 7, falle-
cidos 1 quedan 323.

Del muelle

Procedente de Barcelona ha fondeado en nues-
tro puerto esta mañana á las ocho el vapor *Bellver*,
conduciendo la correspondencia oficial y particular,
78 pasajeros y variada carga.

Pocos momentos después también ha fondeado
procedente del mismo punto en tres días de nave-
gación la polaca goleta de esta matrícula *Maria*
con cargamento de efectos.

Anoche, á las ocho también fondeó el vapor
Isleño procedente de Andraitx.

Salida: Anoche á las ocho menos cuarto salió
con destino á Málaga y Liverpool el vapor inglés
Valencia con cargamento de algurrobas.

Para Ibiza y Alicante ha salido esta mañana á
las diez el vapor *Unión*, llevándose la valija, carga
varia y 83 pasajeros, figurando entre ellos una
compañía de infantería al mando del capitán don
Vicente Nieto y los primeros tenientes don Manuel
Palau Comasema y don Antonio Muntaner que van
destinados á reforzar la isla de Ibiza.

Entre la carga que ha embarcado dicho buque
figuraban unos 2.000 cajones para colocar pulpa
de albaricoques, 12 mulas y varias piezas de ma-
quinaria.

Con destino á la capital Menorquina ha salido
esta tarde á las cinco el vapor *Ciudad de Mahón*
llevándose el correo, regular número de pasajeros y
variada carga.

El vapor *Lulio* ha entrado en el puerto de Bar-
celona á las seis y media de esta mañana sin nove-
dad á bordo.

El martes próximo saldrá de este puerto á las
dos de la tarde para Argel, el vapor de la Islaña
Marítima *Isleño*, admitiendo pasaje y carga.

Hasta ahora son muchas las personas que de-
seosas de visitar las próximas tierras africanas, se
han decidido á tomar pasaje para este delicioso
viaje, aprovechando la gran rebaja de precios.

El mejor preparado para el estómago, es el
Elixir á la Ingluvina Giol.

Véase el anuncio en la 4.ª página.

Por telégrafo

(De la Agencia Expres)

Contra el plan

Madrid 3, 11 m.

En todas las capitales de provincia y en
las poblaciones donde hay Institutos, se están
proyectando reuniones para protestar del plan
de segunda enseñanza acordado por el mar-
qués de Pidal.

Son generales las censuras que se les diri-
gen, y en esas reuniones se acordará elevar
exposiciones á las Cámaras pidiendo se deje
sin efecto ese decreto que establece un régi-
men que llevará á España á un estado de atra-
so mayor todavía al de los tiempos de Car-
los II.

Prohibición

Madrid 3, 11 m.

La familia del señor Castelar no consen-
tirá que se reproduzca ninguna obra de éste
sin su permiso.

Son varios los editores que han hecho pro-
posiciones á la familia para la publicación de
las obras completas del ilustre escritor.

Universidad de Barcelona—Ultimátum

Madrid 3, 11 m.

El gobierno concederá personalidad pro-
pia á la Universidad de Barcelona.

Las potencias han presentado un Ultimá-
tum á Marruecos por no consentir el estable-
cimiento de un lazareto en Mogader.

Apertura de las Cortes

Madrid 3, 11 m.

Hasta bien entrada la noche estuvieron
trabajando ayer en el Congreso para dejar ul-
timados todos los preparativos para la sesión
de apertura de las Cortes.

A la izquierda de la presidencia se ha le-
vantado un estrado para el cuerpo diplomá-
tico acreditado en Madrid.

Hay gran demanda de invitaciones para
la sesión.

Real orden

Madrid 3, 11 m.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Gue-
rra* publica una Real orden, separando del
servicio de las armas á D. Julián Ortega Sán-
chex, oficial primero de Administración mili-
tar, cuya condena fué juzgada en un tribunal
de honor.

Dice la mencionada Real orden que para
la disposición referida se han tenido en cuen-
ta el informe del Consejo Supremo de Guerra
y lo preceptuado en el capítulo 3.º, título 5.º
del Código de Justicia militar.

Los gamaoístas

Madrid 3, 11 m.

Los amigos del Sr. Gamazo, no han recibido
aviso verbal ni por escrito para reunirse des-
pués de la sesión de apertura de las cortes.

En caso de recibir aviso de su jefe para
reunirse, parece que acordarán designar los
individuos que han de formar parte de las co-
misiones del Congreso, suponiendo que el G-
bierno deje puestos para que en las citadas
comisiones estén representados los diferentes
grupos políticos.

Sagasta

Madrid 3, 11 m.

El Sr. Sagasta ha pedido la lista de los
diputados liberales para elegir, entre los que
tengan mejores condiciones, los individuos
que se han de proponer para formar parte de
las comisiones de actas y de incompatibilida-
des.

**Concha Castañeda.—El Conde de las Al-
menas.**

Madrid 3, 11 m.

Ha sido nombrado presidente del Consejo
de instrucción pública el Sr. Concha Casta-
ñeda.

El Sr. Conde de las Almenas iniciará en
las Cámaras un debate sobre tribunales de
honor.

Reverte

Madrid 3, 11 m.

Reverte pasó el día de ayer sin calenture;
únicamente se le notó un ligero recargo fe-
bril.

Se han recibido numerosos telegramas de
provincias preguntando por su estado; y uno
de Cáceres anunciando que á causa de la llu-
via hubo de suspenderse la corrida anunciada.

En la corrida del próximo domingo en
Nimes, sustituirá á Reverte el diestro «Gue-
rrerito».

Reverte se encuentra muy tranquilo y á
dormido algunos ratos.

El doctor Bravo que le asiste, ha califica-
do de grave la cornada.

Las reformas de guerra

Madrid 3, 11 m.

El decreto de reformas militares contiene
todos los detalles que se han publicado ya en
los periódicos.

Además, el general Polavieja dice que
prepara los siguientes:

Fortificación y artillado de las costas y
fronteras; cambiar el actual material de cam-
paña por el tiro rápido; elevar á 6 las baterías
de los regimientos de montaña que en la ac-
tualidad tienen cuatro; aumentar un escua-
drón de depósito en cada uno de los 28 re-
gimientos del arma de caballería; fomentar la
escala de reserva; crear un cuerpo de conta-
bilidad interior de los regimientos; reformar
las disposiciones sobre ascensos y recompen-
sas; reorganizar las plantillas del ejército;
ampliar la instrucción militar y restablecer la
unidad del mando en el ejército con los re-
glamentos necesarios.

Notas religiosas

SANTO DE MAÑANA.—San Francisco Caracciolo fun-
dador.

CULTOS.—En San Jaime, se celebrará la fiesta de
Corpus. A las nueve y media se pondrá de manifiesto
el Santísimo cantándose en seguida horas y misa ma-
yor con música y sermón por don Pedro Martí, cate-
drático del Seminario. Por la tarde los actos de coro;
al anochecer, trisagio cantado, procesión y la reserva.

En la Catedral, en la misa mayor, predicará el Muy
I. Sr. D. José Miralles, Canónigo.

En Santa Cruz, fiesta votiva al Santo Cristo; á las
diez y media misa mayor con sermón que dirá el pa-
dre, Carceller, S. J.

En San Antonio de Padua, se dará principio á la
novena que anualmente consagran los devotos y co-
frades al Santo Paduano su titular, mientras se dirá la
misa de diez. Los días de hacienda se celebrará la misa
á las siete de la mañana.—El Ilmo. Sr. Obispo de esta
diócesis ha concedido 40 días de indulgencia á todos
los fieles que rezaren tres Padre nuestros y Ave María
ante la imagen de San Antonio.

CORTE DE MARIA.—En San Cayetano, á la Virgen
los Dolores.

CULTOS.—En San Miguel, se celebrará la festividad
del *Corpus*; á las diez expuesta S. D. M., se cantarán
horas y la misa mayor con sermón que predicará el
P. Auba, filipense. Por la tarde después de los actos
de coro saldrá la procesión.

CORTE DE MARIA.—En Santa Eulalia, á la Virgen
de la Piedad.

Alcaldía de Palma

Ignorándose el domicilio de D. Antonio Oliver
Gayá nombrado por los herederos del soldado Fran-
cisco Gayá Oliver para representarles, se le cita por
medio de este anuncio, para que dentro el plazo de
diez días se presente en esta Alcaldía para enterarle
de un asunto que le interesa.

Palma 3 Junio de 1899.—El Alcalde, Enrique Su-
reda.

Ignorándose el paradero de D. Juan Cabrer Guasp
padre del soldado que fué del Regimiento de Andalucía
José Cabrer Bujosa se le cita por medio de este anun-
cio para que dentro el plazo de diez días se presente
en esta Alcaldía para enterarle de un asunto que le
interesa.

Palma 3 Junio de 1899.—El Alcalde, Enrique Su-
reda.

Plaza de Toros de Palma

Función para el domingo.—A las 4 y media
Por primera vez La gran carrera de obstáculos que
ha llamado poderosamente la atención en el Gran Hi-
podromo de París.

Por primera vez La gran pantomima diabólica ter-
minando con la desaparición de una persona.

Regalos al público 1.º un reloj de Bolsillo, 2.º un
corte de vestido de Señora; á cada espectador se entre-
gará un billete enumerado.

Terminará la función con la elevación de un globo
aerostático en el que subirá un habitante de esta ca-
pital.

Entrada general 0'80.

Aviso importante á los cargadores

Por orden del señor Administrador de esta Adu-
na desde el día 1.º de junio próximo cada cargador,
para formalizar su factura de embarque, deberá pre-
sentar el oportuno conocimiento, no permitiéndose
incluir en una misma factura los géneros de diferentes
cargadores.

Lo que publicamos en todos los periódicos de esta
capital para que llegue á conocimiento de los interesa-
dos.

Palma 28 de Mayo de 1899.—Los Agentes de
Aduana de Palma de Mallorca.

Sándalo Sol Esencia pura de Sándalo con **SALOL**
 El mejor remedio y el más económico para curar rápidamente la **BLÉNORRAGIA** y demás flujos de las vías urinarias. Precio 2 pesetas 50 cént.

Tos, Catarros, Bronquitis, Tisis se curan seguramente con **Perlas antisépticas SOLA** a base **CREOSOTAL TERPINOL** y **CUASINA**

MORRUHOL con hipofosfitos **SOL** cura las enfermedades del pecho, tumores, glándulas, escrófulas y raquitismo, obrando como poderoso reconstituyente. Cada frasco contiene 40 cápsulas doblificadas, pequeñas y redondas.

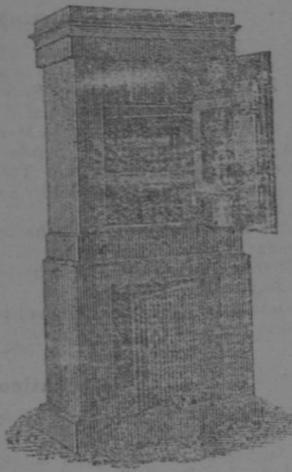
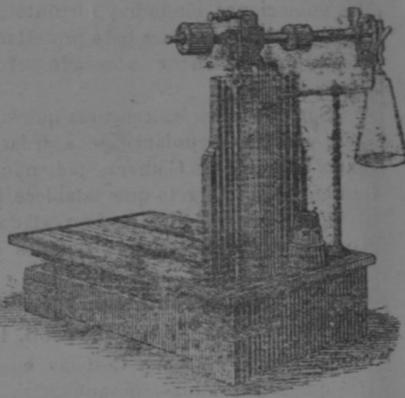
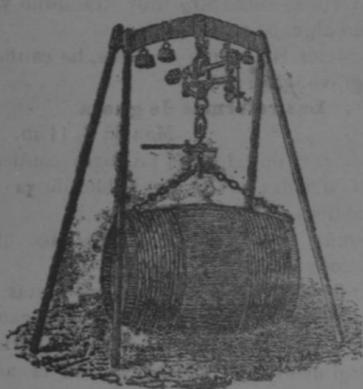
Coreos

Salidas
 Lunes 2 tarde, para Barcelona, (via Sóller).
 Martes, 6 tarde, para Barcelona (directo).
 Miércoles, 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde, para Mahón, (via Alcudia).
 Viernes, 6 tarde, para Barcelona, (directo).
 Sábados, 9 mañana, para Ibiza y Alicante; y tarde para Mahón (directo).
 Domingos, 2 tarde, para Barcelona (via Alcudia).
Entradas
 Lunes, 10 mañana, de Mahón (via Alcudia); 12 id. de Barcelona (via Sóller).
 Martes, 9 mañana, de Ibiza y Alicante.
 Miércoles, 7 mañana, de Mahón (directo); 8 id. de Barcelona, (directo).
 Jueves, 10 mañana, de Barcelona, (via Alcudia).
 Viernes, 2 tarde, de Ibiza y Valencia.
 Sábados, 9 mañana, de Barcelona, directo.

Gran taller de básculas, romanas, balanzas y cajas para caudales

JOSE VICH Y QUETGLAS

PREMIADO CON DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLA DE ORO



Con la romana para locoyes se puede pesar desde 50 gramos á 1 tonelada: á precios económicos y con garantía de 2 años. Todos los demás aparatos de pesar y medir se construyen con grandes ventajas. Las cajas de caudales se hacen á la perfección y para evitar engaños pueden examinarse antes de pintarse contra robos y contra incendios.

Jaime 2.º, 83 y Escursach 12 y 14

Ferro-carriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el día 10 de Abril de 1898.
 De Palma hasta Manacor y Felanitx. A las 7:40 mañana y 6:25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.
 De Palma hasta La Puebla. A las 7:40 mañana á 2:30 y 6:25 (mixto desde Empalme tarde).
 De Manacor hasta Palma. A las 2:30 (mixto) 6:30 mañana y 5:15 tarde.
 A las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los Ramales tarde).
 De Felanitx hasta Palma-Manacor y La Puebla. A las 6:40 mañana 12:15 (mixto hasta Santa María) 5:25 (mixto desde Empalme) tarde.
 De La Puebla hasta Palma-Manacor y Felanitx. A las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Alquileres

En la calle de Zavallá número 21 hay unos entresuelos y un segundo piso, para alquilar; ambos con las comodidades necesarias. También se alquila una casa en Porto-Pi. Dará informes de dichas habitaciones don Gabrío Payeras, Zavallá 19.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor DE MARSELLA

Servicios del mes de Junio de 1899

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA
 Saldrá de Barcelona el 21 de Junio directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

ITALIE

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
 Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires los grandiosos y rápidos vapores franceses

el día 11 de Junio el vapor **PROVENCE**
 el día 26

Consignatarios en Barcelona, Ripol y O.º, Plaza de Palacio.—Barcelona.

Malacate (vulgo Bogit)

Se vende uno en muy buen estado, juntamente con cuatro metros de embarrado y cuatro bombos de maderada todo á precio muy reducido.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS **BICARBONATO DE SOSA QUIMICAMENTE PURO** DE TORRES MUÑOZ, San Marcos, 11, MADRID **ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO**
 Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.
LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS
 También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pta. cada una.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS anginas, croup, ronquera, inflamación de la garganta y fetidez del aliento

Curan las aftas ó ecchimosas de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes. Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores. Como garantía de legitimidad exhibase en las cajas el sello rojo con la marca de la **SOCIETAT FARMACEUTICA ESPAÑOLA**.—Se venden en todas las importantes Farmacias.
 Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

Dramas, comedias, zarzuelas y sainetes

Los hay de venta en la calle de Palacio, 2 y 4, frente la Diputación Provincial.

Cajas de hierro FRANCISCO MARTINEZ



S Agustín, 22.—Palma de Mallorca

ORO--San Miguel 44 PALMA

Una casa que no está seccada con las demás y que dá más bonificación que cualquiera otra en monedas, y objetos de oro.

44--SAN MIGUEL--44 Se pasa á domicilio

Horno

para alquilar con todos los muebles necesarios para su industria en la calle del Focorro número 104. Que por su buen local puede servir por taller fábrica ú otras industrias. Informarán, Estrella núm. 84.

Cuadernos pautados

Para lecciones de guitarra, bandurrio, laúd. Se hallan de venta en la calle de Palacio frente la Diputación núm. 2 y 4.

Cajas para embalaje

Están á la venta de diferentes tamaños á precios baratísimos en la imprenta de este periódico.

El Eco de la Moda

Edición española

DE "LE PETIT ECHO", DE LA MODA DE PARIS. Precios de suscripción.—Un año 7'50 pesetas.—Seis meses 4 id.

El número 22, correspondiente al 28 de Mayo, contiene los siguientes grabados:

- 1. Camiseta Ariane.—2. Camiseta Marion.—3. Sombrero Mireille.—4. Sombrero Carmen.—5. Rico detalle de crochet guipur.—6. Cuadro el crochet guipur.—7. Detalle de la guardación de apañador.—8. Cuerpos fantasma.—9. Tréjes de preso.—10. Patron cortado tamaño natural de una chaqueta Alise.

Además inserta la explicación detallada de los grabados.

El Eco de la Moda

inserta igualmente trabajos literarios de mucha importancia.

El Eco de la Moda

se sirve á los suscriptores de EL DIA por el precio de 0'50 ptas. al mes.

El Eco de la Moda

es la mejor revista que se publica en España.

Recomendamos su lectura á todas nuestras bellas palmeñas.

El número suelto véndese en la tipo-litografía de Rotger, Palacio 4, al precio de á 0'15 pesetas en donde se admiten suscripciones.

JARABE PAGLIANO

DEPURATIVO REFRESCANTE DE LA SANGRE

DEL PROF. ERNESTO PAGLIANO

NAPOLÉS 4, CALATA, S. MARCO (Casa propia)

Para evitar que el público sea engañado por equivocadas publicidades y para atenuar los daños derivados de la desleal concurrencia de otros, es preciso recordar que todos los productos y el **JARABE PAGLIANO** de Nápoles no tienen que ser confundidos con los que se despachan bajo el nombre de otros Pagliano. Por este motivo las sentencias que se anuncian en otra publicación no pueden en ningún modo de referirse á la casa **ERNESTO PAGLIANO**, de Nápoles, que ha sido autorizada por el ministerio del Interior del Reino de Italia (Dirección de Sanidad) para la fabricación y venta del Jarabe y demás productos que llevan su nombre.

N. B. Nuestra casa de Florencia está suprimida

Exigir sobre el frasco y sobre la caja la marca de fábrica depositada según la ley. Depósito en Barcelona: Salvador Alsina, Paseo del Crédito, 4.

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO É INTESTINOS

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA N. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El **ELIXIR INGLUVINA GIOL**, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Estreñimiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Biliis, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos.

Las notabilidades médicas prefieren el **ELIXIR GIOL** á cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: **FARMACIA GIOL**, Fontse, 31: BARCELONA

En Palma: Centro Farmacéutico y farmacia de J. Valenzuela y Juan Sureda y Lliteras.

„EL DIA“

DIARIO INDEPENDIENTE

Precio de suscripción 1'25 Ptas. al mes.
 Anuncios y comunicados á precios convencionales

TIENDA NUEVA DE SAN JOSE

DE IGNACIO FIGUEROLA Central: BRONDO, 7. Sucursal: JAIME II, 14.

GRANDES REBAJAS DE PRECIOS EN TODOS LOS ARTICULOS POR FINAL DE TEMPORADA

is
eis
on-
m
a-
pos
ta-
c d
por-
de
llaz
de
nde

E

labo

E

14.

ADA